

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, cinco (5) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

**Referencia: CORRE TRASLADO – FILIACIÓN NATURAL MATERNA
202100425**

Allegado el resultado de la prueba de ADN practicada por el Laboratorio de Genética Yunis Turbay, de conformidad con lo ordenado en el auto admisorio de la demanda de FILIACIÓN NATURAL MATERNA promovido por MARTHA CONSUELO YARCE PRIETO contra HEREDEROS DE LA CAUSANTE MARÍA ORGFANOVIA PRIETO TRIANA, que concluye:

*"...**Interpretación de Resultados:** La maternidad de la Sra. MARÍA ORFANOVIA PRIETO TRIANA con relación a MARTHA CONSUELO YARCE PRIETO es Incompatible según los sistemas analizados en la tabla.*

Resultado verificado, Maternidad Excluida..."

De él se corre traslado a los interesados por el término de tres (3) días, dentro del cual, tendrán derecho a ejercer las acciones señaladas en el inciso 2º, numeral 2º, artículo 386 del Código General del Proceso.

Vencido el término concedido, vuelva el expediente al Despacho.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA